

Información privilegiada

Como continuación de la comunicación de información privilegiada realizada el 2 de febrero de 2024 (número de registro 2098), y habiéndose recibido la autorización regulatoria pertinente, CaixaBank S.A. comunica que el Consejo de Administración ha acordado la aprobación y el inicio de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa” o “SBB”⁽¹⁾) por un importe máximo de 500 millones de euros.

El Programa se llevará a cabo de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (el “Reglamento de Abuso de Mercado”) y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión (el “Reglamento Delegado”), y conforme a la resolución aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 22 de mayo de 2020, y tendrá las siguientes características:

- Propósito del Programa: reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en el SBB. La autorización para reducir el capital social se ha sometido a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, que se celebrará previsiblemente el próximo 22 de marzo, en segunda convocatoria. La reducción de capital podrá ejecutarse en una o varias veces, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria 2025.
- Inversión máxima: el Programa tendrá un importe monetario máximo de 500 millones de euros.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en la ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras y, sumado a las acciones propias que CaixaBank tenga en cada momento, no excederá del 10 % del capital social de CaixaBank.
- Duración del programa: El Programa tendrá una duración máxima de 6 meses a contar a partir del anuncio de esta comunicación. No obstante, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el programa de Recompra si con anterioridad alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna circunstancia que así lo aconsejara o exigiera.

(1) SBB: Share Buy-Back, programa de recompra de acciones en inglés

- **Ejecución del Programa:** Se ha designado a Morgan Stanley Europe SE como gestor del Programa, que tomará sus propias decisiones en relación con el momento de realización de las compras de las acciones, independientemente de la Sociedad, respetando en todo caso las condiciones y los límites establecidos en el Reglamento de Abuso de Mercado y en el Reglamento Delegado. En particular, no podrán comprarse en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra, siendo el volumen diario medio de cada centro de negociación el correspondiente a los veinte días de negociación anteriores a la fecha de cada compra.
- **Centros de negociación:** Las adquisiciones se efectuarán en el Sistema de Interconexión Bursátil Español – Mercado Continuo, así como en DXE Europe, Turquoise Europe y Aquis Exchange.

A efectos del cómputo del capital regulatorio, y de conformidad con la normativa prudencial aplicable, CaixaBank se deduce el importe monetario máximo de 500 millones de euros desde el momento de recepción de la autorización por parte del supervisor. A efectos ilustrativos, se muestran a continuación las ratios de solvencia del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2023 con y sin el impacto del Programa:

<i>Datos a cierre de Dic-23</i>	Reportado	Pro-forma con SBB	Impacto SBB
Ratio CET1	12,39%	12,18%	-0,22%
Ratio TIER 1	14,36%	14,14%	-0,22%
Ratio CAPITAL TOTAL	17,12%	16,90%	-0,22%
Ratio MREL SUBORDINADO	23,25%	23,03%	-0,22%
Ratio MREL	26,84%	26,62%	-0,22%
Leverage Ratio	5,82%	5,73%	-0,09%
Ratio CET1 ex IFRS9 TA	12,38%	12,16%	-0,22%

Nota: Ratios regulatorios (incluyen ajuste transitorio de IFRS9), salvo indicación en contra

Las operaciones realizadas de compra de acciones, así como la modificación, suspensión temporal, interrupción definitiva o finalización del Programa de Recompra, serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las autoridades correspondientes de acuerdo con la normativa aplicable.

14 de marzo de 2024

(1) SBB: Share Buy-Back, programa de recompra de acciones en inglés